

SELLO CUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Lopez Gallego: y firmas por Surmexedades de
Cretaxon que para veria Enconozimiento de los
mozos abiles que pueda haver en esta V.ª y su ter-
mino para el suceso que se a de tener al de los
cuatro Meses siguientes sea el de la
menor conser por diene para lo qual y que se
pede que con el mayor Conozimiento se nombrara
por comisarios a los Señores Don Juan An-
tonio Carrera quixos y Don Domingo Sanchez
Moidores que heruando el primero presente lo
a deo y al otro se le oia saber para el mismo
fin y que se publique por voz de el primer
p.º a quida a mediar y poner su execucion
adde los mozos de este pueblo y su termino
Donde a este fin y para que tenga efecto
esta Real Cedula las ordenes que conser
ponda y se le heciva al Señor Coronel se
sinda Señalar dia para dho folio y ofizial
de No adpresencia, avisandole al contenido de
Ayudante Mayor Clavero Usus Carta
y Certificaciones

Para hazer el caso por el Conozimiento de
este cosecha de este presente año se nombrara
por comisarios a Don Santos de Cuenca Fern-
nandez pinero y Don Alonso Alvarez Saor-
do y Castellano Regidores a quienes se le

